



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN

ACUERDO No. 017

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE AFECTAN PRESUPUESTO DE VIGENCIA FUTURA ORDINARIA CON EL FIN DE ADELANTAR EL PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL, ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS DEL ENFOQUE CATASTRAL MULTIPROPÓSITO QUE SE HAN ADOPTADO A LOS BIENES PREDIOS RURALES Y URBANOS PERTENECIENTES AL ESTADO Y A LOS PARTICULARES EN EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades constitucionales y legales conferidas por el Artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, la Ley 819 de 2003, la Ley 1483 de 2011, el Decreto 111 de 1996, y

CONSIDERANDO

1. Que el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política establece: "autorizar al Alcalde para celebrar contratos y ejercer protempore precisas funciones de las que corresponde al Concejo".
2. Que en el Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto, determina en su artículo 23 los mecanismos y requerimientos de la ley para que se puedan comprometer recursos de vigencias futuras y autorizaciones mediante Acuerdos Municipales cuando se observan las exigencias y posibilidades; las anteriores consideraciones tienen plena concordancia con la Ley 819 de 2003 y la Ley 1483 de 2011.
3. Que la Ley 819 de 2003, en sus artículos 10 y 12 establece la autorización y los requisitos para la asunción de obligaciones que afecten presupuesto de otras vigencias, mediante la autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias para entidades territoriales.

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad
Concejo 2021

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124
Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com
<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN

4. Que según el Acuerdo Nro. 034 de 2006, mediante el cual se modifica el Acuerdo 024 de 1998 "Por el cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Calima El Darién Valle del Cauca" de conformidad con lo previsto en las Leyes 819 de 2003, la Administración Municipal podrá presentar a aprobación del Honorable Concejo Municipal, la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras.
5. Que la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, en el mes de julio de 2021, solicito vigencias futuras ordinarias para el siguiente proceso contractual que se ejecutará de la siguiente manera:

OBJETO	VR. TOTAL INVERSIÓN	VIGENCIA		
		2021	2022	2023
Contratación de las actividades de actualización, conservación y difusión de la información catastral, así como los procedimientos del enfoque catastral multipropósito que sean adoptados a los bienes predios rurales y urbanos pertenecientes al Estado y a los particulares en el Municipio de Calima El Darién	\$2.200.000.000	\$355.119.766	\$1.368.625.000	\$476.255.234

6. Que conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.2.5.6 del Decreto 1983 de 2019, las actividades de Gestoría Catastral se prestarán por un mínimo de 2 años.
7. Que el proceso anterior tiene los recursos presupuestados para la vigencia 2021 con Fuente Recursos Propios (\$355.119.766), **Línea Estratégica:** Pacto 3, Somos alianza por la gestión de lo público, **Sector:** Información Estadística, **Programa:** Generación de la Información Geográfica del Territorio Nacional, el valor para la vigencia 2022 y 2023 (\$1.844.880.234) será de recursos del crédito.
8. Que las vigencias ordinarias de que trata el presente Acuerdo, se encuentra dentro de los límites establecidos por la Ley 358 de 1997, su monto, plazo y condiciones consultan las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo, según certificaciones expedidas por el Tesorero General, el balance financiero del marco fiscal y los indicadores de endeudamiento presentados por la Administración.
9. Que el área de presupuesto de la Tesorería Municipal certifica que se cuenta con disponibilidad presupuestal en la vigencia 2021 en cuantía igual o superior al quince por ciento (15%) de valor de la vigencia futura propuesta.
10. Que el Consejo Superior de Política Fiscal –COMFIS- del Municipio de Calima El Darién, según Acta de COMFIS del 7 de julio de 2021, emitió concepto favorable a la

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad
Concejo 2021

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124
Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com
<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN

autorización del Señor Alcalde del Municipio de Calima El Darién para asumir compromisos de vigencia futura ordinaria.

11. Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se observa que se han cumplido a cabalidad los requerimientos exigidos en la normatividad vigente, para solicitar ante el Honorable Concejo Municipal la respectiva autorización al Alcalde del Municipio de Calima El Darién, para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2021, 2022 y 2023.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto esta corporación,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde Municipal de Calima El Darién – Valle del Cauca para la asunción de compromisos y obligaciones que afectan presupuesto de vigencia futura ordinaria con el fin de adelantar el proceso para la contratación de las actividades de actualización, conservación y difusión de la información catastral, así como los procedimientos del enfoque catastral multipropósito que sean adoptados a los bienes predios rurales y urbanos pertenecientes al Estado y a los particulares en el Municipio de Calima El Darién, con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2022 y 2023; Sector: Información Estadística; Programa: Generación de la Información Geográfica del Territorio Nacional; Proyecto: Alistamiento, preparación y ejecución de la política pública de gestión catastral con enfoque multipropósito en el Municipio de Calima El Darién del Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, con el propósito de iniciar los respectivos procesos contractuales, así:

OBJETO	VR. TOTAL INVERSIÓN	VIGENCIA		
		2021	2022	2023
Contratación de las actividades de actualización, conservación y difusión de la información catastral, así como los procedimientos del enfoque catastral multipropósito que sean adoptados a los bienes predios rurales y urbanos pertenecientes al Estado y a los particulares en el Municipio de Calima El Darién	\$2.200.000.000	\$355.119.766	\$1.368.625.000	\$476.255.234

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad
Concejo 2021.

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124
Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com
<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN

PARÁGRAFO. La contratación a la que se refiere el presente artículo se inicia con presupuesto de la presente vigencia fiscal, para lo cual se cuenta con una apropiación presupuestal por la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$355.119.766)**, cifra que supera el 15% exigido por el artículo 12 de la ley 819 de 2003.

ARTICULO SEGUNDO: En todo caso se deberá dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley 819 de 2003 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal.

ARTICULO TERCERO: La Administración Municipal deberá realizar las gestiones para apropiar los recursos autorizados en el presente acuerdo, en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio para la vigencia 2022 y 2023.

ARTICULO CUARTO: Todas las autorizaciones otorgadas en el presente acuerdo para asumir compromisos de vigencias futuras tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO QUINTO Vigencia. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su Sanción y Publicación.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN

**SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL
DARIEN V**

HACE CONSTAR

Que el presente **ACUERDO No. 017**. “**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE AFECTAN PRESUPUESTO DE VIGENCIA FUTURA ORDINARIA CON EL FIN DE ADELANTAR EL PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL, ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS DEL ENFOQUE CATASTRAL MULTIPROPÓSITO QUE SE HAN ADOPTADO A LOS BIENES PREDIOS RURALES Y URBANOS PERTENECIENTES AL ESTADO Y A LOS PARTICULARES EN EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN**”

Y que fue presentado a iniciativa del Alcalde Municipal, surtió un debate reglamentario y con quorum correspondiente, así:

1. 0 DEBATE.....19 DE JULIO DE -2021

Acuerdo que fue aprobado en primer debate con la siguiente modificación:

1. En el título del acuerdo se adiciona la frase “ **Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**”, quedando de la siguiente manera:

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE AFECTAN PRESUPUESTO DE VIGENCIA FUTURA ORDINARIA CON EL FIN DE ADELANTAR EL PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL, ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS DEL ENFOQUE CATASTRAL MULTIPROPÓSITO QUE SE HAN ADOPTADO A LOS BIENES PREDIOS RURALES Y URBANOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN
PERTENECIENTES AL ESTADO Y A LOS PARTICULARES EN EL MUNICIPIO
DE CALIMA EL DARIEN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

2. Crear un artículo que diga "la secretaria de hacienda municipal apropiara los recursos para cada una de las vigencias 2021, 2022 y 2023 para la atención de los compromisos contemplados en este acuerdo.

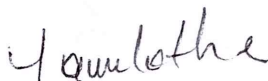
De igual manera se autoriza al señor alcalde para expedir los actos administrativos como suscribir los contratos y realizar las afectaciones presupuestales que sean necesarias para dar cumplimiento a este acuerdo.

Crear un artículo donde diga "todas las autorizaciones otorgadas en el presente acuerdo para asumir compromisos de vigencia futuras tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021.

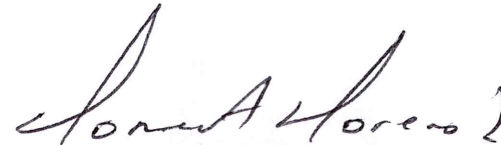
3. Como sustento y soporte para la aprobación es la entrega del documento COMFIS.

En esta fecha pasa al despacho del señor Alcalde para la correspondiente sanción.

26 de julio 2021.


YAMILETH CORDOBA
Secretaria (E)

Recibí:


MONICA ANDREA MORENO JOJOA
Secretaria de Despacho

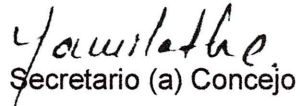


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Calima El Darién, a los veintiséis (26) días del mes de Julio del año Dos mil Veintiuno (2021)


Presidente del Concejo


Secretario (a) Concejo

Presentado por:


MARTIN ALFONSO MEJIA LONDOÑO
Alcalde Municipal

Proyectó: Gustavo Castro Rebolledo – Tesorero General
Transcribió: Adriana María Hincapié Yanten – Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial
Revisó: Xiomara Tascón Viera – Asesora Jurídica Externa
Aprobó: Martín Alfonso Mejía Londoño – Alcalde Municipal

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad
Concejo 2021

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124
Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com
<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 300	 modelo integrado de planeación y gestión
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 01/01/2020	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	MECI- NTCGP 1000:2009- SISTEDA	Versión: 1	
	PROCESO: DESPACHO DEL ALCALDE		Página: 1	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: SANCION ACUERDO			

CALIMA EL DARIÉN VALLE DEL CAUCA, JULIO 27 DEL 2021

APRUEBESE SIN OBJECIONES EL ACUERDO. Nro. **017** "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE AFECTAN PRESUPUESTO DE VIGENCIA FUTURA ORDINARIA CON EL FIN DE ADELANTAR EL PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL, ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS DEL ENFOQUE CATASTRAL MULTIPROPÓSITO QUE SE HAN ADOPTADO A LOS BIENES PREDIOS RURALES Y URBANOS PERTENECIENTES AL ESTADO Y A LOS PARTICULARES EN EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"; Y QUE FUE PRESENTADO A INICIATIVA DEL ALCALDE MUNICIPAL, SURTIÓ UN DEBATE REGLAMENTARIO Y CON EL QUÓRUM CORRESPONDIENTE ASÍ:

1ER DEBATE19 DE JULIO DE 2021

PUBLIQUESE Y CUMPLASE



MARTIN ALFONSO MEJIA LONDOÑO
Alcalde Municipal